

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7892 *EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS SIERRA NEGRA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ÁRIDOS BUÑOL, S.L.U.
CANTERA RINCÓN RIFÁ, S.L.U.
HORMIGONES LOS SERRANO, S.L.U.
HORMIGONES Y MORTEROS SERRANO, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Se hace público que los socios únicos de las sociedades Extracción de Áridos Sierra Negra, S.L.U., Áridos Buñol, S.L.U., Cantera Rincón Rifá, S.L.U., Hormigones Los Serrano, S.L.U. y Hormigones y Morteros Serrano, S.L.U. aprobaron, el día 25 de octubre de 2019, la fusión por absorción de las Sociedades Absorbidas por parte de la Sociedad Absorbente, mediante la transmisión en bloque de la totalidad del patrimonio social de las Sociedades Absorbidas a favor de la Sociedad Absorbente, quien adquirirá por sucesión a título universal la totalidad de derechos y obligaciones que componen el patrimonio de las Sociedades Absorbidas, que se disuelven y extinguen sin liquidación. La fusión se llevará a cabo según el Proyecto de Fusión de 30 de junio de 2019.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos y balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de las mismas, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 44 LME.

Alicante, 25 de octubre de 2019.- El Administrador único de las Sociedades Absorbente y Absorbidas, Eduardo José Fernández Bustillo.

ID: A190060418-1